GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Asunción, 23 de octubre de 2017

ACTA Nº 985/2017

Resolución N° 5

"POR LA CUAL SE RECTIFICA LA RESOLUCIÓN Nº 12, DE FECHA 05 DE OCTUBRE DE 2017, CORRESPONDIENTE AL ACTA DE REUNIÓN DEL DIRECTORIO N° 978"

VISTO:

La Comunicación Interna UOC - AL N° 111/2017, de fecha 20 de octubre de 2017, remitida por la Unidad de Adjudicación, dependiente de la Asesoría de la Unidad Operativa de Contrataciones en fecha 20 de octubre de 2017, firmada por el Abg. Wilber Santacruz, Jefe de la Unidad y por el Abg. Carlos Ocampos, Asesor de la UOC, por la cual se solicita la rectificación de la Resolución N° 12, de fecha 05 de octubre de 2017, correspondiente al Acta de Reunión del Directorio N° 978, y;

POR TANTO,

EL DIRECTORIO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA - ESSAP S.A.

RESUELVE:

Artículo 1°. **Rectificar** la Resolución N° 12, de fecha 05 de octubre de 2017, correspondiente al Acta de Reunión del Directorio N° 978, de la siguiente manera:

Donde dice:

Artículo 1°. **Autorizar** la ampliación del plazo y monto del Contrato N° 044/2016, de fecha 16 de agosto de 2016, celebrado con la firma MATER PRIM COM. E IND. S.R.L., en el marco de la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 17/2016 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS HIPOCLORITO Y POLIELECTROLITO", por un plazo 73 (setenta y tres) días desde su vencimiento, y por un monto de Gs. 78.000.000 (Guaraníes sesenta y ocho millones), equivalente al 20 % del monto total del Contrato Principal, debiéndose ampliar la vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, en los términos establecidos en la CIRCULAR DNCP N° 01/2017, conforme al siguiente detalle:

Abg. Carlos José Arce López
Presidente ESSAP S.A.

Secretaria General
ESSAP S.A.

FIEL COPIA DE LA ORIGINAL

essap

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Asunción, 23 de octubre de 2017

ACTA Nº 985/2017

Resolución N° 5

Ítem	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Presentación	Cantidad en el contrato original	Cantidad del 20%	Precio Unitario (IVA incluido)	Monto del contrato original	Precio Total Ampliación del 20 %
2	Hipoclorito de Calcio	Demar Invest S.A.	China	Unidad	20.000 kg	4.000 kg	Gs.19.500	390.000.000	78.000.0000

Debe decir:

Artículo 1°. **Autorizar** la ampliación del plazo y monto del Contrato N° 044/2016, de fecha 16 de noviembre de 2016, celebrado con la firma MATER PRIM COM. E IND. S.R.L., en el marco de la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 17/2016 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS HIPOCLORITO Y POLIELECTROLITO", por un plazo 73 (setenta y tres) días desde su vencimiento, y por un monto de Gs. 78.000.000 (Guaraníes sesenta y ocho millones), equivalente al 20 % del monto total del Contrato Principal, debiéndose ampliar la vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, en los términos establecidos en la CIRCULAR DNCP N° 01/2017, conforme al siguiente detalle:

Ítem	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Presentación	Cantidad en el contrato original	Cantidad del 20%	Precio Unitario (IVA incluido)	Monto del contrato original	Precio Total Ampliación del 20 %
2	Hipoclorito de Calcio	Demar Invest S.A.	China	Unidad	20.000 kg	4.000 kg	Gs.19.500	390.000.000	78.000.0000

Artículo 2º. **Encomendar** a la Asesoría de la Unidad Operativa de Contrataciones comunicar lo dispuesto a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Artículo 3º. **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Abg. Carlos José Arce López
Presidente ESSAP S.A.

ESSAP S.A.
Secretaría General

ACTA ORIGINAL